



ACTA

SESIÓN 02/2019. ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 07 DE FEBRERO DE 2019.

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

Dña. María Francisca Peña de la Hera

Teniente de Alcalde:

Dña. María José León Martín

Concejales:

D. Simón Ramos Ramos

D. Emilio Iglesias Serrano

D^a. María Victoria Álvarez Somoano

D. Urbano Alonso Cagigal

D. Ramón Luis Merino García

D^a. María Pilar de la Fuente Montes

D. Bernardo de Celis García

D. Marcelino Gutiérrez Martín

Secretaria:

Dña. María Adoración Puebla González

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cervera de Pisuerga, siendo las dieciocho horas y treinta y tres minutos del día siete de febrero de dos mil diecinueve previamente citadas al efecto con la antelación legal exigida, se reúnen en sesión ordinaria y pública, y en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno, las personas anotadas al margen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, y con mi asistencia la Secretaria

No Asiste el Sr. Concejel D. Jesús Merino Calvo.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar y resolver los asuntos de la sesión, incluidos en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

02.01. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PUNTO 1

Comienza en este punto la Sra. Alcaldesa Dña. María Francisca Peña de la Hera, preguntando si algún miembro del Pleno del Ayuntamiento, tiene que formular alguna observación.

No habiendo ninguna observación a la misma, la Corporación, por unanimidad de votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno, el día 8 de enero 2019, de la que se entregó fotocopia a todos sus miembros.

Modalidad de la votación: Ordinaria a mano alzada.

Resultado de la votación:

Votos a favor: diez, de los Sres. Peña de la Hera, León Martín, Iglesias Serrano, Ramos Ramos, Alonso Cagigal, Álvarez Somoano, Merino García, De la Fuente Montes, Gutiérrez Martín y De Celis García.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna

02.02. CONCESIÓN DE AYUDAS A LA NATALIDAD

[PUNTO 2](#)

De orden de la Presidencia, en este punto del orden del día, se da lectura por la Secretaria del dictamen de la Comisión de Cuentas y Régimen Interior, para conocimiento de los Corporativos;

“La Comisión de Cuentas y Régimen Interior, por unanimidad de los Sres. Concejales, acuerdan informar favorablemente y proponer al pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Vistos los presupuestos municipales en los que se consignaba en la aplicación 920.489.01, del presupuesto de gastos, con importe de 6.000,00 € para el otorgamiento de las ayudas a la natalidad.

Vista la ordenanza reguladora de las Ayudas al Fomento de la natalidad.

PRIMERO; Otorgar con cargo a la aplicación presupuestaria 920.489.01 del presupuesto de gastos de la Corporación, las siguientes subvenciones de Ayudas al fomento de la natalidad.

S.B.E, con DNI 71.940.343-T, por la cantidad de 300,00 €

SEGUNDO: Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención.

Tras el debate, La Corporación por unanimidad de votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerdan otorgar las ayudas al Fomento de la natalidad.

Modalidad de la votación: Ordinaria a mano alzada.

Resultado de la votación:

Votos a favor: Diez; de los Sres. Peña de la Hera, León Martín, Ramos Ramos, Iglesias Serrano, De Celis García, Gutiérrez Martín, Alonso Cagigal, Álvarez Somoano, Merino García y De la Fuente Montes

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: Ninguna

02.03. APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA Nº 128/18 O. D “URBANIZACIÓN BARRIO DE ARRIBA, CTRA. DE CERVERA Y ACONDICIONAMIENTO EN C/ LAS ERAS” EN SANTIBÁÑEZ DE RESOBA.

PUNTO 3

De orden de la Presidencia, en este punto del orden del día, se da lectura por la Secretaria del dictamen de la Comisión de Urbanismo y Servicios, para conocimiento de los Corporativos;

La Comisión de Urbanismo y Servicios, por unanimidad de los Sres. Concejales, acuerdan informar favorablemente y proponer al pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la comunicación de la Diputación de Palencia, relacionada con las obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2018, obra nº 128/18 OD y en las que solicita la documentación necesaria para su contratación, y el proyecto redactado por la misma, la Corporación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el proyecto técnico de las obras que a continuación se relacionan, incluidas para este municipio en los Planes Provinciales de 2018

Número	128/18 O.D
Denominación del proyecto	URBANIZACIÓN BARRIO DE ARRIBA, CTRA. DE CERVERA Y ACONDICIONAMIENTO EN C/ LAS ERAS
Redactor del proyecto	Ingeniero Técnico de Obras Publica D. Miguel Ángel Alonso Maestro
Presupuesto de contrata	16.000,00 euros
Aportación municipal	4.800,00 euros

SEGUNDO: Poner a disposición de la Diputación Provincial y contratista que fuere designado, con anterioridad a la ejecución de la obra, todos los terrenos, elementos, derechos y autorizaciones que se encuentren disponibles para la adjudicación y ejecución de las mismas. Así mismo se hace constar que se ha solicitado, pero que aun no se ha recibido, el siguiente permiso o autorización, para las obras que a continuación se indican:

- Permiso al Servicio Territorial de Fomento (para realizar las diferentes actuaciones, contenidas, en el proyecto en el margen de la carretera P-210)

TERCERO: Aprobar la aportación de este Ayuntamiento a favor de la Diputación Provincial de Palencia, y comprometerse a dotar el crédito adecuado y necesario en sus presupuestos para la ejecución de las obra, a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tras el debate, La Corporación por unanimidad de los Sres. Concejales, acuerdan. Aprobar, el proyecto técnico de la obra nº 128/18 O.D “Urbanización Barrio de arriba, Ctra. de Cervera y acondicionamiento en C/ Las Eras “en Santibáñez de Resoba.

Modalidad de la votación: Ordinaria a mano alzada.

Resultado de la votación:

Votos a favor: Diez; de los Sres. Peña de la Hera, León Martín, Ramos Ramos, Iglesias Serrano, De Celis García, Alonso Cagigal, Álvarez Somoano, Merino García, De la Fuente Montes y Gutiérrez Martín

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: Ninguna

02.04. APROBACIÓN SUPRESIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE BÁSCULA.

[PUNTO 4](#)

De orden de la Presidencia, en este punto del orden del día, se da lectura por la Secretaria del dictamen de la Comisión de Urbanismo y Servicios, para conocimiento de los Corporativos.

La Comisión de Urbanismo y Servicios, por tres votos a favor de las. Sras. Peña de la Hera y Sra. León Martín (Grupo Ciudadanos) y Sr. De Celis García (Grupo PSOE) y tres abstenciones del Sr. Gutiérrez Martín (concejal no adscrito) y Sra. De la Fuente Montes y Sra. Álvarez Somoano (Grupo Partido Popular) acuerdan informar favorablemente y proponer al pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

Vista la ficha nº 1.1.00017 el Inventario General de Bienes y Derechos (Inmuebles Urbanos), del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, referida a la Bascula Municipal situada en la calle La Lonja nº 3 (referencia catastral 7668801UN74760001DY), que clasifica dicho inmueble como bien de dominio público destinado a servicio público .

Y considerando que dicha instalación está actualmente en desuso por no cumplir los requisitos técnicos necesarios para poder continuar utilizándose como bascula y que representa un peligro para la seguridad vial al estar situada al margen de la travesía urbana de la carretera CL-626, y en la intersección entre esta y la calle la Lonja restando visibilidad al tráfico rodado que accede a la travesía.

Se propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos;

PRIMERO: Aprobar la supresión del servicio municipal de la Bascula Municipal por estar en desuso y no cumplir la instalación los requisitos técnicos para realizar pesajes, así como la desafectación de los terrenos ocupados por el edificio.

SEGUNDO: Aprobar la demolición de la caseta y desmontaje de la báscula en beneficio de la seguridad del tráfico que circula por la travesía de la carretera CL-626 y por la calle la Lonja favoreciendo con la demolición la visibilidad del trafico que accede desde esta a la travesía y eliminando el impacto negativo que representa para la estética y el ornato urbanístico de la localidad.

TERCERO: Modificar la ficha nº 1.1.000017 del inmueble municipal en el inventario General de Bienes y derechos de este Ayuntamiento para suprimir el servicio municipal de báscula inscribiendo el solar municipal sin construcción. Y bien patrimonial tras la desafectación del servicio público “

Tras el debate, La Corporación por seis votos a favor, cuatro abstenciones, y ningún voto en contra de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar, la supresión del servicio municipal de la Bascula Municipal por estar en desuso y no cumplir la instalación los requisitos técnicos para realizar pesajes, así como la desafectación de los terrenos ocupados por el edificio, y Aprobar la demolición de la caseta y desmontaje de la báscula.

Modalidad de la votación: Ordinaria a mano alzada.

Resultado de la votación:

Votos a favor: seis; de los Sres., Peña de la Hera, León Martín, Ramos Ramos, iglesias Serrano, De Celis García, y Gutiérrez Martin

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: cuatro; de los Sres.: Alonso Cagigal, Álvarez Somoano, Merino García, y De la Fuente Montes.

02.05. ACEPTACION CESIÓN DE UNOS METROS DE TERRENO PARA ANEXAR AL VIAL PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS ZONAS DE APARCAMIENTO EN CERVERA DE PISUERGA (1ª FASE)

PUNTO 5

De orden de la Presidencia, en este punto del orden del día, se da lectura por la Secretaria del dictamen de la Comisión de Cuentas y Régimen Interior, para conocimiento de los Corporativos:

La Comisión de Cuentas y Régimen Interior, por tres votos a favor de las Sras. Peña de la Hera y Sra. León Martín (Grupo Ciudadanos) y Sr. De Celis García (Grupo PSOE) y tres abstenciones de los Sres. Gutiérrez Martín (concejal no adscrito) y Sra. De la Fuente Montes y Sra. Álvarez Somoano (Grupo Partido Popular) acuerdan informar favorablemente y proponer al pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

Que D. Jesús Mª y D. Esteban Gómez Bravo ha presentado escrito de cesión, al Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga condicionada a que el Ayuntamiento siga cercado la finca denominada “El Soto” en el tramo afectado por la obra, de un metro de ancho por 80 metros de largo terrenos de la finca urbana “El Soto” y situada en la C/ Santa Barbará nº 30, con referencia catastral 7874301UN747750001GI, para anexar al vial para la creación de nuevas zonas de aparcamiento de Cervera de Pisuerga.

ANTECEDENTES DE HECHO

Que. Jesús Mª y D. Esteban Gómez Bravo son propietarios de la siguiente finca de suelo urbano con referencia catastral 7874301UN747750001GI, finca registral nº 34004000472055, situada en este municipio.

Que la citada finca les pertenece según acredita mediante escritura pública de compraventa Y se encuentra inmatriculada en el registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga en el tomo 1384, libro 24, folio 117, finca 279.

Que esta finca es colindante con la calle Santa Bárbara, donde se van a crear una nueva zona de aparcamiento en Cervera de Pisuerga, y que se encuentra según el planeamiento vigente, clasificado como suelo urbano,

A C U E R D A N:

PRIMERO.- Por parte D. Jesús Mª y D. Esteban Gómez Bravo se cede un metro de ancho por 80 metros de largo terrenos de la finca urbana “El Soto” y situada en la C/ Santa Barbará nº 30, con referencia catastral 7874301UN747750001GI, para anexar al vial, para la creación de nuevas zonas de aparcamiento de Cervera de Pisuerga

SEGUNDO.- Por el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, se acepta la cesión libre de cargas y se compromete a afectarlos a su destino de vial público, aparcamiento.

TERCERO.- Por el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, se compromete a cercar la finca en el tramo afectado por la obra

Tras el debate, La Corporación por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aceptar, la cesión libre de cargas y se compromete a afectarlos a su destino de vial público, aparcamiento.

Modalidad de la votación: Ordinaria a mano alzada.

Resultado de la votación:

Votos a favor: diez; de los Sres., Peña de la Hera, León Martín, Ramos Ramos, Iglesias Serrano, De Celis García, Alonso Cagigal, Álvarez Somoano, Merino García, De la Fuente Montes y Gutiérrez Martín

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: Ninguna

02.06. MOCIÓN PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR LOS GRUPOS MUNICIPALES, PARA QUE POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO SE DEN TODOS LOS PASOS NECESARIOS PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE AQUASALUD.

PUNTO 6

De orden de la Presidencia, en este punto del orden del día, se da lectura por la Secretaria del dictamen de la Comisión de Cuentas y Régimen Interior, para conocimiento de los Corporativos:

La Comisión de Cuentas y Régimen Interior, por unanimidad de los Sres. Concejales, acuerdan la presentación conjunta de la moción, e informar favorablemente y proponer al pleno de la Corporación la aprobación de la siguiente moción.

“Al amparo de lo dispuesto en el Artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2569/86 de 28, el Grupo Municipal del Partido Popular de la Corporación del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, presenta para el Pleno Ordinario del día 7 de febrero de 2019 la siguiente moción para su debate y posterior aprobación, si procede.

Moción:

Ante la problemática situación originada en nuestro Municipio debido al cese del servicio de la piscina climatizada, tan importante para todos los que vivimos en esta zona

Norte de la Montaña Palentina, ubicada en la Residencia de Mayores de Cervera, solicitamos a la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga que apruebe esta Moción.

Que desde este Ayuntamiento se den de manera inmediata todos los pasos necesarios para que sea restablecido el servicio del Aquasalud que se venía ofreciendo hasta el pasado mes de Diciembre.

Tras el debate, La Corporación por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar la moción, para que por parte del Ayuntamiento se den todos los pasos necesarios para el restablecimiento del servicio de Aquasalud. .

Modalidad de la votación: Ordinaria a mano alzada.

Resultado de la votación:

Votos a favor: diez; de los Sres., Peña de la Hera, León Martín, Ramos Ramos, Iglesias Serrano, De Celis García, Alonso Cagigal, Álvarez Somoano, Merino García, De la Fuente Montes y. Gutiérrez Martin

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: Ninguna

02.07. MOCIÓN PRESENTADA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A RECONOCER EL VALOR ESTRATÉGICO DE LA CAZA Y A ELABORAR DE MANERA URGENTE UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE GESTIÓN CINEGÉTICA

PUNTO 7

De orden de la Presidencia, en este punto del orden del día, se da lectura por la Secretaria del dictamen de la Comisión de Cuentas y Régimen Interior, para conocimiento de los Corporativos:

ESTRATEGIA NACIONAL DE GESTIÓN CINEGÉTICA

La Comisión de Cuentas y Régimen Interior, por dos votos a favor de las. Sra. Álvarez Somoano y Sras. De la Fuente Montes (Grupo Partido Popular) y cuatro abstenciones Peña de la Hera y Sra. León Martin (Grupo Ciudadanos), Sr. De Celis García (Grupo PSOE) y Sr. Gutiérrez Martin (concejal no adscrito), acuerdan informar favorablemente y proponer al pleno de la Corporación la aprobación de la siguiente moción:

“El grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España existen aproximadamente unos 332.000 cazadores federados y se expiden unas 800.000 licencias anuales (Datos de la Fundación para el Estudio y la Defensa de la Naturaleza y la Caza así como la Real Federación Española de Caza).

Estos cazadores, y todas aquellas personas que realizan actividades relacionadas con la caza, desarrollan una actividad legítima que representa el 0,3% del PIB español a través de un gasto de 6.475 millones €, tiene un retorno fiscal de 614 millones € y genera cerca de 187.000 empleos (Datos del Informe “Evaluación del Impacto Económico y Social de la Caza en España 2016” elaborado por Deloitte y la Fundación Artemisan).

La caza, además de generar empleo y riqueza, supone un atractivo turístico singular para el mundo rural con demanda internacional y, al desarrollarse mayoritariamente en zonas de interior de nuestro país, contribuye a disminuir el preocupante fenómeno de la despoblación.

Por otro lado, los cazadores y todos aquellos que desarrollan su trabajo en sectores relacionados con la actividad cinegética mantienen un alto grado de compromiso con la conservación de la biodiversidad ya que sin la caza no se entendería la protección y conservación de especies tanto animales como vegetales y la conservación del patrimonio natural, forestal o histórico.

Una afirmación que se ve refrendada con datos como que, cada año, los propietarios y gestores de terrenos cinegéticos invierten conjuntamente 233 millones € en repoblaciones y otras inversiones de conservación medioambiental y que 4 de cada 5 cotos en España organizan actividades destinadas a sensibilizar y concienciar sobre la caza responsable y sostenible (Datos del Informe “Evaluación del Impacto Económico y Social de la Caza en España 2016” elaborado por Deloitte y la Fundación Artemisan).

La actividad cinegética también contribuye:

- al control y prevención de episodios de riesgo sanitario derivados de enfermedades como mixomatosis, tuberculosis o la temida peste porcina africana, presente ya en varios países europeos y que podría causar daños con incalculables consecuencias sobre la cabaña porcina española.
- y al control de poblaciones ante la ausencia de predadores naturales necesarios para mantener un equilibrio natural en los diferentes ecosistemas. Este hecho queda

demostrado en diferentes especies como es en la gestión poblacional del jabalí en la Región del Pirineo.

Destacados representantes de la literatura y naturalistas españoles han sido cazadores y han mostrado en sus escritos y reflexiones como la actividad cinegética contribuye a conservar especies y la gran biodiversidad de nuestro país:

Miguel Delibes, apasionado cazador, afirmó: “Amo la naturaleza porque soy un cazador. Soy un cazador porque amo la naturaleza. Son las dos cosas. Además, no sólo soy un cazador, soy proteccionista; miro con simpatía todo lo que sea proteger a las especies”. (Fragmentos de entrevistas, en República de las Letras, núm. 117, junio 2010, p.10).

“Félix Rodríguez de la Fuente, gran naturalista y el primer y más gran divulgador ambiental español, dejó escrito: “(...) porqué la caza, lo que los científicos llaman la predación, ha venido constituyendo el resorte supremo de la vida desde que ésta apareció sobre nuestro planeta. Porque el cazador, si mata siguiendo las rígidas e inmutables leyes que ha impuesto la naturaleza a la gran estirpe de los predadores, regula, con su acción, y dirige, al mismo tiempo, el complejísimo concierto de las especies: el equilibrio entre los vivos y los muertos. (...) No mates, caza. Porque no es lo mismo matar que cazar (...)” (Prólogo a la “Enciclopedia de la Caza” Editorial Vergara, 1967)”

Por todo ello, y aunque la regulación de la caza corresponde a las Comunidades Autónomas, en 2015 se modificó la Ley de Montes de 2003 a través de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 21/2015 para que el ministerio responsable elaborase una Estrategia Nacional de Gestión Cinegética con la participación de las Comunidades Autónomas.

El objetivo que se perseguía al plantear esta Estrategia Nacional- cuyos trabajos para implementarla comenzaron en la pasada legislatura- era resolver los problemas que afectan a la práctica de la actividad cinegética, y de la Pesca, a través del compromiso claro y expreso de apoyo a dichas actividades de las diversas Administraciones Públicas con competencias sobre las mismas.

En mayo de 2017 la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático del Senado aprobó una moción del Partido Popular que reclamaba al Ejecutivo esa estrategia para que sirviese “como marco orientativo y de coordinación para la ordenación, a escala nacional, del aprovechamiento cinegético”.

A pesar de esta realidad económica y social y legal, la Ministra de Transición Ecológica del Gobierno socialista, ha afirmado que prohibiría la caza creando una gran preocupación en todos aquellos sectores que participan de la actividad cinegética (cazadores, propietarios y empleados de cotos de caza, empleados de empresas que participan de esta actividad, etc.) así como en los ciudadanos y dirigentes políticos que viven en aquellas

comunidades autónomas españolas en las que la actividad cinegética tiene mayor presencia e implantación.

Escuchar que una alta representante pretende prohibir una actividad de tanto impacto económico y medioambiental así como de gran arraigo social en España supone un retroceso en la defensa de las libertades y derechos reconocidos a los españoles por nuestra Carta Magna.

Puesto que la caza no solo equilibra aspectos económicos, de desarrollo del medio rural y de conservación de la naturaleza sino que forma parte de nuestra historia, cultura, tradiciones y realidad social nacional, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Reconocer el valor estratégico de la actividad cinegética y de quienes la practican por su contribución al crecimiento económico, a la creación y mantenimiento de empleo y como instrumento para evitar y contener el fenómeno de la despoblación en el ámbito rural.

SEGUNDO: Reconocer al alto grado de compromiso de todos aquellos que practican la actividad cinegética con la conservación de la biodiversidad en su más amplio sentido.

TERCERO: Instar al Gobierno de la Nación a que, cumpliendo con lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 21/2015, finalice los trabajos y publique de manera urgente la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética como marco orientativo y de coordinación para la ordenación a escala nacional del aprovechamiento cinegético, convocando a las Comunidades Autónomas y a todos los sectores afectados, a los efectos de impulsar y defender la práctica de la caza por su contribución al interés general.

CUARTO: Instar al Gobierno de la Nación a la elaboración de un plan de investigación científica y de innovación aplicado a la actividad cinegética en su conjunto, dotado presupuestariamente y que contemple líneas estratégicas relacionadas con la sostenibilidad económica, social y medioambiental de esta actividad.

QUINTO: Instar al Gobierno a compensar a los propietarios forestales por su contribución a la mitigación del cambio climático como consecuencia de la fijación permanente de dióxido de carbono en los montes donde se albergan las especies cinegéticas, las especies protegidas y la ganadería, entre la que se incluye el toro; poniendo en marcha proyectos que fomente la biodiversidad, la mejora de las especies asociadas a los espacios naturales, la conservación de los ecosistemas y su desarrollo económico y social.

SEXTO: Dar traslado de esta moción a la Presidencia del Gobierno, a la Ministra para la Transición Ecológica, al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y a los Portavoces Parlamentarios de los Grupos Políticos con representación en el Congreso y en el Senado.

Interviene la Sra. Alcaldesa para decir que ; ellos están a favor de la moción pero que, aunque en la Estrategia Nacional se habla de la actividad cinegética y de la pesca, en la moción se nombra solo la cuestión cinegética y a pesar de no estar en la intención del Gobierno suprimir la pesca consideramos que son dos actividades paralelas que cumplen el mismo fin en el medio ambiente, es uno de los recursos de los ríos y del turismo en el medio rural es por esa razón por la que su grupo quiere, que se adicione a la moción el siguiente texto

“El Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez se dirija al Gobierno de España a fin de que por partes de ambas administraciones se apoye activamente y se reconozca el valor estratégico de la actividad piscícola en nuestra comunidad y en nuestro país, y ello porque la pesca deportiva:

1. Garantiza el estado de conservación de las poblaciones piscícolas sobre las que se practica. Ahora se practica la captura y suelta de forma mayoritaria.
2. Es una actividad tradicional en Castilla y León muy arraigada en nuestros pueblos.
3. Contribuye a la conservación sostenible de la biodiversidad, convirtiéndose los pescadores en los colaboradores con más información del estado de salud de nuestros ríos y embalses, pudiendo informar con celeridad ante cualquier vertido o catástrofe.
4. Es una actividad económica basada en el aprovechamiento sostenible de un recurso natural renovable que contribuye a la creación de empleo y la fijación de población en el mundo rural.
5. Es una actividad en auge, con una gran proyección de futuro, como actividad ligada al turismo rural, tal y como se está realizando en toda Europa

La Sra. Dña. María Victoria Álvarez Somoano, portavoz del Partido Popular, interviene y dice que su grupo está a favor, de la citada inclusión, por lo que la moción sería la siguiente.

“El grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España existen aproximadamente unos 332.000 cazadores federados y se expiden unas 800.000 licencias anuales (Datos de la Fundación para el Estudio y la Defensa de la Naturaleza y la Caza así como la Real Federación Española de Caza).

Estos cazadores, y todas aquellas personas que realizan actividades relacionadas con la caza, desarrollan una actividad legítima que representa el 0,3% del PIB español a través de un gasto de 6.475 millones €, tiene un retorno fiscal de 614 millones € y genera cerca de 187.000 empleos (Datos del Informe “Evaluación del Impacto Económico y Social de la Caza en España 2016” elaborado por Deloitte y la Fundación Artemisan).

La caza, además de generar empleo y riqueza, supone un atractivo turístico singular para el mundo rural con demanda internacional y, al desarrollarse mayoritariamente en zonas de interior de nuestro país, contribuye a disminuir el preocupante fenómeno de la despoblación.

Por otro lado, los cazadores y todos aquellos que desarrollan su trabajo en sectores relacionados con la actividad cinegética mantienen un alto grado de compromiso con la conservación de la biodiversidad ya que sin la caza no se entendería la protección y conservación de especies tanto animales como vegetales y la conservación del patrimonio natural, forestal o histórico.

Una afirmación que se ve refrendada con datos como que, cada año, los propietarios y gestores de terrenos cinegéticos invierten conjuntamente 233 millones € en repoblaciones y otras inversiones de conservación medioambiental y que 4 de cada 5 cotos en España organizan actividades destinadas a sensibilizar y concienciar sobre la caza responsable y sostenible (Datos del Informe “Evaluación del Impacto Económico y Social de la Caza en España 2016” elaborado por Deloitte y la Fundación Artemisan).

La actividad cinegética también contribuye:

- al control y prevención de episodios de riesgo sanitario derivados de enfermedades como mixomatosis, tuberculosis o la temida peste porcina africana, presente ya en varios países europeos y que podría causar daños con incalculables consecuencias sobre la cabaña porcina española.
- y al control de poblaciones ante la ausencia de predadores naturales necesarios para mantener un equilibrio natural en los diferentes ecosistemas. Este hecho queda demostrado en diferentes especies como es en la gestión poblacional del jabalí en la Región del Pirineo.

Destacados representantes de la literatura y naturalistas españoles han sido cazadores y han mostrado en sus escritos y reflexiones como la actividad cinegética contribuye a conservar especies y la gran biodiversidad de nuestro país:

Miguel Delibes, apasionado cazador, afirmó: “Amo la naturaleza porque soy un cazador. Soy un cazador porque amo la naturaleza. Son las dos cosas. Además, no sólo soy un cazador, soy proteccionista; miro con simpatía todo lo que sea proteger a las especies”. (Fragmentos de entrevistas, en República de las Letras, núm. 117, junio 2010, p.10).

“Félix Rodríguez de la Fuente, gran naturalista y el primer y más gran divulgador ambiental español, dejó escrito: “(...) porqué la caza, lo que los científicos llaman la predación, ha venido constituyendo el resorte supremo de la vida desde que ésta apareció sobre nuestro planeta. Porque el cazador, si mata siguiendo las rígidas e inmutables leyes que ha impuesto la naturaleza a la gran estirpe de los predadores, regula, con su acción, y dirige, al mismo tiempo, el complejísimo concierto de las especies: el equilibrio entre los vivos y los muertos. (...) No mates, caza. Porque no es lo mismo matar que cazar (...)” (Prólogo a la “Enciclopedia de la Caza” Editorial Vergara, 1967)”

Por todo ello, y aunque la regulación de la caza corresponde a las Comunidades Autónomas, en 2015 se modificó la Ley de Montes de 2003 a través de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 21/2015 para que el ministerio responsable elaborase una Estrategia Nacional de Gestión Cinegética con la participación de las Comunidades Autónomas.

El objetivo que se perseguía al plantear esta Estrategia Nacional- cuyos trabajos para implementarla comenzaron en la pasada legislatura- era resolver los problemas que afectan a la práctica de la actividad cinegética, y de la Pesca, a través del compromiso claro y expreso de apoyo a dichas actividades de las diversas Administraciones Públicas con competencias sobre las mismas.

En mayo de 2017 la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático del Senado aprobó una moción del Partido Popular que reclamaba al Ejecutivo esa estrategia para que sirviese “como marco orientativo y de coordinación para la ordenación, a escala nacional, del aprovechamiento cinegético”.

A pesar de esta realidad económica y social y legal, la Ministra de Transición Ecológica del Gobierno socialista, ha afirmado que prohibiría la caza creando una gran preocupación en todos aquellos sectores que participan de la actividad cinegética (cazadores, propietarios y empleados de cotos de caza, empleados de empresas que participan de esta actividad, etc.) así como en los ciudadanos y dirigentes políticos que viven en aquellas comunidades autónomas españolas en las que la actividad cinegética tiene mayor presencia e implantación.

Escuchar que una alta representante pretende prohibir una actividad de tanto impacto económico y medioambiental así como de gran arraigo social en España supone un retroceso en la defensa de las libertades y derechos reconocidos a los españoles por nuestra Carta Magna.

Puesto que la caza no solo equilibra aspectos económicos, de desarrollo del medio rural y de conservación de la naturaleza sino que forma parte de nuestra historia, cultura, tradiciones y realidad social nacional, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Reconocer el valor estratégico de la actividad cinegética y de quienes la practican por su contribución al crecimiento económico, a la creación y mantenimiento de empleo y como instrumento para evitar y contener el fenómeno de la despoblación en el ámbito rural.

SEGUNDO: Reconocer al alto grado de compromiso de todos aquellos que practican la actividad cinegética con la conservación de la biodiversidad en su más amplio sentido.

TERCERO: Instar al Gobierno de la Nación a que, cumpliendo con lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 21/2015, finalice los trabajos y publique de manera urgente la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética como marco orientativo y de coordinación para la ordenación a escala nacional del aprovechamiento cinegético, convocando a las Comunidades Autónomas y a todos los sectores afectados, a los efectos de impulsar y defender la práctica de la caza por su contribución al interés general.

CUARTO: Instar al Gobierno de la Nación a la elaboración de un plan de investigación científica y de innovación aplicado a la actividad cinegética en su conjunto, dotado presupuestariamente y que contemple líneas estratégicas relacionadas con la sostenibilidad económica, social y medioambiental de esta actividad.

QUINTO: Instar al Gobierno a compensar a los propietarios forestales por su contribución a la mitigación del cambio climático como consecuencia de la fijación permanente de dióxido de carbono en los montes donde se albergan las especies cinegéticas, las especies protegidas y la ganadería, entre la que se incluye el toro; poniendo en marcha proyectos que fomente la biodiversidad, la mejora de las especies asociadas a los espacios naturales, la conservación de los ecosistemas y su desarrollo económico y social.

SEXTO: Dar traslado de esta moción a la Presidencia del Gobierno, a la Ministra para la Transición Ecológica, al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y a los Portavoces Parlamentarios de los Grupos Políticos con representación en el Congreso y en el Senado.

SÉPTIMO: instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez se dirija al Gobierno de España a fin de que por partes de ambas administraciones se apoye activamente y se reconozca el valor estratégico de la actividad piscícola en nuestra comunidad y en nuestro país, y ello porque la pesca deportiva:

1. Garantiza el estado de conservación de las poblaciones piscícolas sobre las que se practica. Ahora se practica la captura y suelta de forma mayoritaria.

2. Es una actividad tradicional en Castilla y León muy arraigada en nuestros pueblos.
3. Contribuye a la conservación sostenible de la biodiversidad, convirtiéndose los pescadores en los colaboradores con más información del estado de salud de nuestros ríos y embalses, pudiendo informar con celeridad ante cualquier vertido o catástrofe.
4. Es una actividad económica basada en el aprovechamiento sostenible de un recurso natural renovable que contribuye a la creación de empleo y la fijación de población en el mundo rural.
5. Es una actividad en auge, con una gran proyección de futuro, como actividad ligada al turismo rural, tal y como se está realizando en toda Europa”

Tras el debate, La Corporación por nueve votos a favor, una abstención y ningún voto en contra, se acuerda aprobar la moción.

Modalidad de la votación: Ordinaria a mano alzada.

Resultado de la votación:

Votos a favor: nueve; de los Sres., Peña de la Hera, León Martín, Ramos Ramos, Iglesias Serrano, Alonso Cagigal, Álvarez Somoano, Merino García, De la Fuente Montes y. Gutiérrez Martin

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: Una; De Celis García

02.08. DACIÓN EN CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA

PUNTO 8

Seguidamente se procede a dar cuenta a la Corporación en Pleno, de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento

La relación de los mismos es la siguiente, comprendiendo desde el número 2019-0002 hasta el número 2019-0063, ambos inclusive

Orden	Materia	Fecha	Contenido
2019-002	Hacienda	04/01/2019	Aprueba certificación nº 1 y liquidación obra 199/17 OD
2019-003	Hacienda	04/01/2019	Aprueba certificación nº 1 obra 129/18 OD
2019-004	Padrón	04/01/2019	Modificaciones en el Padrón de Habitantes mes diciembre
2019-005	Padrón	04/01/2019	Altas en el Padrón Habitantes mes de diciembre

2019-006	Hacienda	08/01/2019	Aprueba liquidaciones 15/2019 por el IIVTNU
2019-007	Padrón	09/01/2019	Inscripción Padrón de Habitantes por cambio de residencia
2019-008	Padrón	09/01/2019	Inscripción Padrón de Habitantes por cambio de residencia
2019-009	Padrón	09/01/2019	Inscripción Padrón de Habitantes por cambio de residencia
2019-0010	Padrón	09/01/2019	Inscripción Padrón de Habitantes por cambio de residencia
2019-0011	Padrón	09/01/2019	Inscripción Padrón de Habitantes por cambio de residencia
2019-0012	Hacienda	09/01/2019	Aprueba liquidación 16/2019 por el IIVTNU
2019-0013	Padrón	09/01/2019	Inscripción Padrón de Habitantes por cambio de residencia
2019-0014	Servicios	09/01/2019	Autorización celebración matrimonio civil
2019-0015	Intervención	10/01/2019	Aprobación pago subvención Juntas Vecinales
2019-0016	Padrón	11/01/2019	Inscripción Padrón de Habitantes por cambio de residencia
2019-0017	Padrón	11/01/2019	Inscripción Padrón de Habitantes por nacimiento
2019-0018	Contratación	11/01/2019	Adjudicación contrato "Sustitución primer tramo traída Fuente Deshondonada"
2019-0019	Contratación	11/01/2019	Adjudicación redacción expediente prórroga Coto P-10.880
2019-0020	Intervención	14/01/2019	Aprobación pago subvenciones directas asociaciones con cargo a la aplicación 341.480,00 del presupuesto de gastos
2019-0021	Intervención	14/01/2019	Aprobación pago subvenciones directas asociaciones con cargo a la aplicación 334.480,00 del presupuesto de gastos
2019-0022	Intervención	14/01/2019	Aprobación pago subvenciones directas asociaciones con cargo a la aplicación 341.480,00 del presupuesto de gastos
2019-0023	Intervención	14/01/2019	Aprobación pago subvenciones directas asociaciones con cargo a la aplicación 432.480,00 del presupuesto de gastos

2019-0024	Padrón	15/01/2019	Acuerda iniciar expediente de baja por inscripción indebida
2019-0025	Padrón	15/01/2019	Inscripción Padrón de Habitantes por cambio de residencia
2019-0026	Urbanismo	15/01/2019	Aprobación liquidación ICIO 80/2018 por declaración de obras
2019-0027	Urbanismo	15/01/2019	Aprobación liquidación ICIO 79/18 por declaración de obras
2019-0028	Hacienda	15/01/2019	Aprueba liquidaciones de la 1 a la 14/2019 por el IIVTNU
2019-0029	Urbanismo	15/01/2019	Liquidación ICIO nº 1/2019 Declaración responsable de obra
2019-0030	Urbanismo	16/01/2019	Ampliación de almacenamiento de módulo de Regasificación de Gas Natural
2019-0031	Padrón	16/01/2019	Inscripción Padrón de Habitantes por cambio de residencia
2019-0032	Hacienda	16/01/2019	Aprueba liquidaciones de la 17 a la 19/2019 por el IIVTNU
2019-0033	Intervención	16/01/2019	Aprobación de facturas y orden de pago
2019-0034	Hacienda	17/01/2019	Aprueba liquidación 28/2019 por el IIVTNU
2019-0035	Urbanismo	17/01/2019	Ampliación y cambio de uso de edificio para cochera en Arbejal
2019-0036	Hacienda	17/01/2019	Aprueba liquidaciones de la 20 a la 27/2019 por el IIVTNU
2019-0037	Urbanismo	21/01/2019	Convocatoria provisión interina de Técnico de Animación Comunitaria
2019-0038	Padrón	21/01/2019	Inscripción Padrón de Habitantes por cambio de residencia
2019-0039	Hacienda	22/01/2019	Declara la no sujeción al IIVTNU de transmisión de finca
2019-0040	Urbanismo	22/01/2019	Liquidación ICIO nº 5/2019 Declaración de responsable de obra
2019-0041	Urbanismo	24/01/2019	Liquidación ICIO nº 4/2019 Declaración de responsable de obra
2019-0042	Padrón	24/01/2019	Declara termino el procedimiento de baja por inclusión indebida de Erik Daniel Murillo Orellana
2019-0043	Hacienda	24/01/2019	Aprueba liquidaciones 29 y 30/2019 por el IIVTNU

2019-0044	Urbanismo	24/01/2019	Aprobación liquidación ICIO nº 6/2019
2019-0045	Urbanismo	24/01/2019	Aprobación Liquidación ICIO nº 7/2019
2019-0046	Urbanismo	24/01/2019	Adjudicación aprovechamiento maderable de “El Maderado”
2019-0047	Servicios	28/01/2019	Concede licencia para entrada y salida de vehículos, con Vado
2019-0048	Urbanismo		Aprobación liquidación ICIO nº 83/2019
2019-0049	Urbanismo		Aprobación liquidación ICIO 82/2019 por declaración de obra
2019-0050	Urbanismo		Aprobación liquidación ICIO 81/2019 por declaración de obra
2019-0051	Hacienda	29/01/2019	Declara la no sujeción al IIVTNU de bien transmitido por venta
2019-0052	Hacienda	29/01/2019	Anula liquidaciones 29 y 20/2019 del IIVTNU por errores y aprueba otras rectificadas
2019-0053	Urbanismo	29/01/2019	Aprobación liquidación ICIO 8/2019 por declaración de obra
2019-0054	Contratación	29/01/2019	Adjudicación contrato mantenimiento estructura del recinto Ferial
2019-0055	Personal	29/01/2019	Aprobar el expediente de contratación del personal interino para la provisión de un Técnico de Animación Comunitaria para el CEAS de Cervera-La Pernía
2019-0056	Urbanismo	29/01/2019	Aprobación liquidación ICIO 9/2019 por declaración de obra
2019-0057	Hacienda	30/01/2019	Declara la exención al IIVTNU art. 105.2 TRLRHL 2/2004
2019-0058	Intervención	30/01/2019	Aprobación facturas y órdenes de pago
2019-0059	Hacienda	30/01/2019	Declara la no sujeción al IIVTNU la extinción de condominio
2019-0060	Urbanismo	30/01/2019	Aprobación liquidación ICIO 10/2019 por declaración de obra
2019-0061	Obras	31/01/2019	Encarga proyecto técnico obra 195/19 OD
2019-0062	Hacienda	31/01/2019	Aprueba liquidación 31/2019 por el IIVTNU

2019-0063	Urbanismo	31/01/2019	Aprobación liquidación ICIO 11/2019 por declaración de obra
-----------	-----------	------------	---

02.09. INFORMES DE ALCALDÍA

PUNTO 9

A continuación la Sra. Alcaldesa informa al pleno de los siguientes asuntos;

- Queja de la Presidenta de la Junta Vecinal de San Martín de Herreros, por que se han perdido unas Yeguas, las cuales se habían caído en un respiradero. Se manda escrito al Delegado Territorial y al Director General de Energía y Minas, sobre la existencia de chimeneas y pozos exteriores.
- Estación de Autobuses; da cuenta de la inauguración de la obra de la Estación de Autobuses. Informa que la estación de autobuses es de la Junta de Castilla y León, y que actualmente no existe un convenio firmado con el Ayuntamiento para la gestión de la misma.
- Recogida de firmas por varios vecinos, solicitando la creación de un campo de fútbol 7 y fútbol 11, así como una escuela municipal.
- Invitación al Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, para ir a las Cortes de Castilla y León, y se nos hizo entrega a todos los Ayuntamientos de unas Láminas, que son unas fotografías en tamaño poste, sobre la conmemoración de los 35 años de aprobación del Estatuto de Castilla y León.

02.10 MOCIONES URGENTES, RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO 10

02.10.01 MOCIONES

No se presentan

02.10.02 RUEGOS

No se presentan

02.10.03 PREGUNTAS

PREGUNTAS PARTIDO POPULAR

02.10.03.01. Preguntas formuladas por escrito por el Partido Popular

1. ¿Qué protocolos y prioridades se han seguido en la limpieza de la nieve caída esta pasada semana en nuestro municipio?

Respuestas de la Sra. Alcaldesa: como se ha originado en fin de semana, se han limpiado las aceras, los pasos de peatones. Estuvieron cuatro operarios el sábado y el domingo. Se usó sal y escamas.

PREGUNTAS FORMULADAS ORALMENTE POR EL PARTIDO POPULAR

02.10.03.02. Preguntas formuladas oralmente por el Partido Popular

1. Pregunta Sra. De la Fuente Montes. En el pleno del día ocho de enero nos dijo que iba a venir una persona para mirar que se podía hacer de más para arreglar el polideportivo. La agradecería que nos informara de lo que ha dicho esa persona?

Respuesta de la Sra. Alcaldesa: Se pensaba hacer en el polideportivo, una pista de skel, otra de pardo cubierta y otra de parkour, pero vistas las peticiones, y se ha decidido ubicar todas las instalaciones juntas.

2. Pregunta de la Sra. De la Fuente Montes ¿con la obra se quitan las goteras por fin?

Respuesta de la Sra. Alcaldesa: Si

La Sra. De la Fuente Montes; dice que ahora se dispone de un campo de fútbol municipal, dice que si Fútbol 7 y Fútbol 11 utilizan medio campo de fútbol, por lo cual se podrían ir jugando e ir alternando con el Club de Fútbol Cervera, por se puede utilizar por ambos y no crear un campo de fútbol nuevo.

La respuesta Sra. Alcaldesa; la dice que estos campos de fútbol no son de hierba, que podrían ser pero que se ha recomendado que no.

3. Pregunta de la Sra. Álvarez Somoano ¿usted recuerda que estamos en un pleno hablando de cosas reales? por que con la retahíla de proyectos que nos ha dicho que tiene para el ferrial posiblemente se van a quedar en nada, y la

quiere recordar que no se está en la euforia de la campaña, donde se prometen cosas y luego no se cumplen

Respuesta de la Sra. Alcaldesa; las cosas que se hacen, están hechas, las cosas cuando se pueden hacer se hacen.

RUEGO SR. ALONSO CAGIGAL

02.10.03.0. Ruegos formulados oralmente por el Sr. Alonso Cagigal.

1. Usted ha llegado a creerse que el servicio de la estación de autobuses esta en precariedad, que debería de haberse sacado un concurso. El Ayuntamiento de Cervera, saco un concurso público para la adjudicación de la estación de autobuses, y este quedo desierto y una vez que quedo desierto el Ayuntamiento, lo otorgo a una oferta que se presento de unas personas que pidieron prestar el servicio. Por lo que ruega que se firme el Convenio con la Junta de Castilla y León, para que el servicio a los ciudadanos se pueda prestar a través de esa estación de autobuses y Usted como Alcaldesa haga lo que tenga que hacer para que el servicio se esté prestando, como se hizo en su día.
2. Firme Usted el Convenio con la Junta de Castilla y león para el servicio de incendios forestales, entre otras cosas por la pérdida económica que supone al propio Ayuntamiento y por recordarle que si se quema el monte, este es de los vecinos de Cervera, de las Juntas Vecinales, y nosotros vivimos aquí y de ello, con lo cual nos gustaría que se actuara con la mayor rapidez , ya que la no firma implica, que los vecinos de Cervera, pagamos lo que dejamos de percibir lo que nos pagan por el Convenio.

La Respuesta de la Sra. Alcaldesa: el Convenio no se ha cumplido por parte de la Junta de Castilla y León.

INTERVENCIÓN SR. GUTIÉRREZ MARTIN

Finalizado este punto y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos, disponiendo que de la misma se redacte la presente para aprobación en su caso, transcripción al correspondiente libro de actas y firma por ella y por mí, la Secretaria, que certifico.

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,

(Documento firmado electrónicamente, según el Artículo 43, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).